



RESOLUCIÓN N° 109/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 15 de Noviembre de 2018

VISTO:

El informe presentado por el Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Los Conquistadores en la cual solicita una ayuda económica y/o subsidio para BARRETO, Carmen D.N.I. N°02.345.831, para solventar gastos de tratamiento con Flebologo, Ecodopler Venoso; y

CONSIDERANDO:

Que BARRETO, Carmen D.N.I. N°02.345.831, para solventar gastos de tratamiento con Flebologo, Ecodopler Venoso

Que la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventar los gastos de análisis.

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, el Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

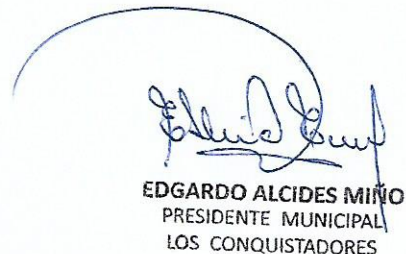
ARTICULO 1º) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) a la Sra.: BARRETO, Carmen D.N.I. N°02.345.831, para solventar gastos de tratamiento con Flebologo, Ecodopler Venoso y no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlos por si misma.

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES